



DECIMOSEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Director General*Addendum***I. Necrología****Sr. Marwan Nasr**

1. El Director General anuncia con profundo pesar el fallecimiento, ocurrido el 13 de noviembre de 2003, del Sr. Marwan Nasr, antiguo miembro empleador del Consejo de Administración.
2. Nacido el 9 de octubre de 1920 en Al-Monsif (Líbano), el Sr. Nasr obtiene una diplomatura y después un master en economía y finanzas en la Universidad Americana de Beirut. Su reputación de economista brillante le lleva, tras dos años dedicados a la enseñanza en el Líbano y en Irak, a asumir a una temprana edad importantes funciones en el Ministerio de Economía del Líbano, donde ocupará el puesto de Jefe del sector industrial, entre 1942 y 1952, y el de Director de la Industria, de 1952 a 1954. A partir de ese momento y hasta 1986, asume el liderazgo, como Secretario Ejecutivo, de la Asociación de Industriales del Líbano. En ese cargo se impone rápidamente como una de las grandes figuras del mundo empresarial, convirtiéndose, más allá de las fronteras de su país, en un portavoz escuchado y respetado por los empleadores a escala regional, primero, y a escala internacional, después. Entre 1975 y 1976, el Sr. Nasr asume la presidencia de la Organización Internacional de Empleadores.
3. En el Líbano, el Sr. Nasr participa en la fundación de numerosas instancias nacionales, entre las que cabe destacar el Instituto Libanés de Investigación Científica, el Instituto Nacional Libanés de Especificación y Normalización y el Centro Nacional Libanés de Formación Profesional. También interviene activamente en la creación, en 1972, de la Organización Árabe del Trabajo, con la que participará en todas las reuniones de la Conferencia Árabe del Trabajo hasta 1992 y en las reuniones del Consejo de Administración.
4. En junio de 1956, el Sr. Nasr participa por primera vez en la Conferencia Internacional del Trabajo como delegado empleador del Líbano. Entre 1956 y 1996, no faltará a ninguna reunión de la Conferencia. Vicepresidente empleador de muchas comisiones técnicas, como la Comisión del curso dado a la Conferencia Mundial del Empleo de 1979 y la

Comisión de Negociación Colectiva de 1980, el Sr. Nasr será nombrado Vicepresidente empleador de la Conferencia en 1968 y en 1978. Su nombre también quedará vinculado a la Resolución relativa a la utilización del idioma árabe en la OIT, adoptada en junio de 1979 por la Conferencia Internacional del Trabajo, en la que el árabe se consagra como idioma oficial de trabajo de la Organización.

5. De 1957 a 1996, durante casi 40 años, el Sr. Nasr participará como miembro empleador en el Consejo de Administración de la OIT, donde se le recordará sobre todo por la labor llevada a cabo en la Comisión de Programas de Actividades Prácticas y en la Comisión de Cooperación Técnica, en las que desempeña durante treinta años una función particularmente activa como Vicepresidente empleador. En esa misma época, participa también en la Junta Directiva del Instituto Internacional de Estudios Laborales, de la que será nombrado miembro empleador en junio de 1963. El Sr. Nasr representará al Consejo de Administración en muchas reuniones regionales, en las que reafirma, en repetidas ocasiones, su compromiso con los principios de justicia y de libertad y su fe en las actividades sociales de la OIT.
6. Autor de numerosos artículos sobre la relación entre la formación profesional y el empleo y sobre diversas cuestiones económicas y sociales, todos los que tuvieron el privilegio de conocer al Sr. Nasr lo recordarán como una personalidad eminente que expresó sus generosas convicciones a lo largo de una extensa y brillante carrera internacional dedicada al fomento de un mundo laboral más solidario y a las grandes preocupaciones económicas y sociales de nuestro tiempo.
7. *El Consejo de Administración estimará sin duda oportuno pedir al Director General que transmita sus condolencias a la familia del Sr. Marwan Nasr, a la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y a la Asociación de Industriales del Líbano.*

Ginebra, 17 de noviembre de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 7.